



STATE OF WASHINGTON
DEPARTMENT OF ECOLOGY

15 W Yakima Ave, Ste 200 • Yakima, WA 98902-3452 • (509) 575-2490

11 de julio, 2012

José y Maria Díaz
3963 Van Belle Road
Outlook, WA 98938

Asunto: Carta de Aviso Temprano sobre Derrame de una Sustancia Peligrosa
Nombre: Sitio de la Tienda Cozy Corners
Dirección: 1121 N Outlook Road, Outlook
Número de ERTS: 627721
Número de Identificación del Sitio: 37914856
Número de Identificación del Sitio para Remediación: 11660

Sr. y Sra. Díaz:

Según las regulaciones estatales de Capítulo 70.105D Código Revisado de Washington (RCW, por sus siglas en inglés), al recibir un reporte de un derrame o un posible derrame de una sustancia peligrosa que presenta un peligro a la salud humana o al medio ambiente, se requiere que el Departamento de Ecología (Ecología) conduzca una Investigación Inicial.

Ecología recibió una queja el 30 de junio, 2011. Los trabajos rutinarios de una entidad de servicio público encontraron la posible contaminación del suelo con petróleo. Entonces, en los días 6 y 21 de julio de 2011, Ecología llevó a cabo una Investigación Inicial que incluyó tomar muestras de suelo de la propiedad del Condado de Yakima que está ubicado a lado de la Carretera Outlook Norte a las profundidades de tres y cinco pies debajo de la superficie de la tierra. Esas muestras indicaron que ocurrió un derrame histórico, y posiblemente un derrame presente, de los tanques subterráneos de almacenaje de petróleo que están asociados con una antigua tienda. Se encontraron gasolina y los constituyentes petroleros de benceno, tolueno, metilbenceno y xilenos. Todos ellos en concentraciones que sobrepasan las normas estatales para la remediación de suelos. Debido a la poca profundidad del agua subterránea bajo del sitio durante la etapa de riego, es muy probable que el agua subterránea también esté contaminada y sobrepasa las normas estatales de remediación.

Bajo de la Acta Modela para Controlar Sustancias Tóxicas (MTCA, por sus siglas en inglés), Ecología mantiene una lista estatal de sitios confirmados o sospechados de estar contaminados. El público puede solicitar una copia de esta lista. También se puede ver la lista en el internet a: <http://www.ecy.wa.gov/programs/tcp/cscs/CSCSpage.HTM>. Es la decisión de Ecología que el sitio mencionado arriba será puesto en esta misma lista porque el suelo y el agua subterránea del sitio están contaminados.

Favor de notar que la inclusión en la lista **no** significa que Ecología ha hecho la determinación sobre la identificación de cualquier persona potencialmente responsable según la ley MTCA (administrada bajo de Capítulo 173-340 WAC).



José y Maria Díaz
11 de julio, 2012
Página 2

Es la política de Ecología de trabajar cooperativamente con personas para completar la limpieza de sitios en una manera rápida y efectiva. Ecología prefiere hacer la limpieza cooperativa de un sitio por medio de acciones independientes de limpieza (WAC 173-340-510). La cooperación con Ecología en planear o hacer las acciones remediadoras no es una admisión de culpabilidad o responsabilidad.

Para llevar a cabo una acción independiente de limpieza, favor de notarse que hay requisitos en las leyes estatales que se debe seguir. En particular, WAC 173-340-300(4) requiere la entrega de un reporte sobre todas las acciones independientes. El reporte debe incluir, tanto que puede, la siguiente información:

1. Identificación y locación de las sustancias peligrosas
2. Circunstancias pertinentes al derrame y su descubrimiento
3. Todas las acciones remediadoras planeadas, completadas o en progreso

Hay más requisitos para acciones independientes de limpieza que están presentado en WAC 173-340-120(8)(b). Ecología utilizará los requisitos apropiados que están contenidos en ese capítulo durante su evaluación de cualquier acción independiente de remediación que ha sido hecho.

Debe comunicarse con Ecología para obtener asistencia e información informal limitada. Para ayuda técnica, usted debe contratar un asesor con experiencia ambiental y específicamente experiencia apropiada. Se adjunta a esta carta una copia de Capítulo 70.105D RCW, una copia de la ley MTCA, y una copia de Capítulo 173-340 WAC la cual detalla los requisitos de implementar la ley.

Si usted quiere que Ecología revise las acciones independientes de limpieza completadas y determine si el sitio merece la categoría de ninguna acción adicional, usted puede participar en el Programa Voluntario de Limpieza (VCP, por sus siglas en inglés). Se puede obtener información sobre VCP por medio del internet a: <http://www.ecy.wa.gov/programs/tcp/vcp/Vcpmain.htm>. También, usted puede comunicarse con Frosti Smith, CRO Coordinador del VCP, al teléfono: (509) 454-7841.

Si usted tiene preguntas referentes a esta carta, favor de llamarme al teléfono: (509) 454-7837.

Atentamente,



Norman D. (Norm) Peck
Supervisor del Sitio/Investigaciones Iniciales
Programa de Remediación de Sustancias Tóxicas

Adjunta: Capítulo 173-340 WAC
 Capítulo 70.105D RCW

Por agente de notificaciones

cc: Sr. Gary Ekstedt, Ingeniero del Condado de Yakima